

BOLETIN OFICIAL

de la Provincia de Valencia

Depósito Legal V. 1-1958

SUSCRIPCIONES ... Año ... 900 Ptas. ... Semestre ... 480 ... Trimestre ... 320 ...

Se inserta cuanto el Excmo. Sr. Gobernador Civil determina y además cuantas disposiciones Oficiales de interés general se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

INSERCCIONES: Anuncios insertados por particulares, Organismos oficiales, Sindicatos y Agrupaciones de contribuyentes, siempre que no exista disposición expresa que establezca la gratuidad de la publicación, por línea o fracción de ella, del actual formato del Boletín ... 32

PAGO ANTICIPADO

DIRECTOR: Enrique Luis Peris Gimeno

ADMINISTRACION e IMPRENTA: Samaniego, 9 - Teléfono 331 12 53 - VALENCIA-3

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 3291

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Valencia

Servicio de Administración Local

La Dirección General de Administración Local ha comunicado, con fecha 28 de diciembre de 1978, al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Utiel, lo siguiente:

Visto el acuerdo de la Corporación, cuya fecha y contenido se reseña en el apartado 1.

Vistas las disposiciones legales que se citan y son de aplicación a la solicitud, así como los informes procedentes,

Esta Dirección General ha resuelto visar la modificación de plantilla que se ha solicitado, en los términos que se expresan en el apartado 3.

1. Acuerdo de la Corporación: Fecha 6 de abril de 1978.

Contenido: Creación de:

Una plaza de Conserje, en el Subgrupo de Subalternos de Administración General, con nivel de proporcionalidad 3.

2. Disposiciones legales: Decreto de 30 de mayo de 1952, Reglamento de Funcionarios, artículo 13.

Informe: Servicio Provincial de Asesoramiento e Inspección (fecha 29 de julio de 1978).

3. Resolución: Visado favorable.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a los correspondientes efectos.

Valencia a 14 de marzo de 1979.—El Gobernador civil, Manuel Pérez Olea.

Núm. 3369

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se expone al público, a partir de la publicación del presente anuncio, durante 15 días hábiles, en heras

de 9'30 a 13'30, en la Intervención de esta Diputación, la cuenta general del presupuesto extraordinario número 14, destinado a las obras de infraestructura de carácter urgente, en la zona industrial de Silla-Benifayó-Almusafes, con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía y demás justificantes reglamentarios.

Durante el indicado plazo de exposición y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan presentarse.

Valencia 21 de marzo de 1979. El Presidente, Ignacio Carrau Leonarte.—El Secretario general, B. Bosch.

Núm. 3368

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se expone al público, a partir de la publicación del presente anuncio, durante 15 días hábiles, en horas de 9'30 a 13'30, en la Intervención de esta Diputación, la cuenta general del presupuesto ordinario, correspondiente al año 1978, con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, y demás justificantes reglamentarios.

Durante el indicado plazo de exposición y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan presentarse.

Valencia 21 de marzo de 1979. El Presidente, Ignacio Carrau Leonarte.—El Secretario general, B. Bosch.

Núm. 2227

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Tribunal Económico Administrativo Provincial

Edicto

Desconociéndose el actual paradero de doña María Jesús Rogger Pérez, cuyo último domicilio conocido lo tenía en Valen-

cia, Gran Vía Fernando el Católico, 28, 8.ª, se le hace saber por el presente edicto que en la reclamación número 2.960-78, que a su instancia se tramita en este Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Valencia, por el concepto T. Personal, con fecha 21 de noviembre de 1978 se ha dictado la providencia que se transcribe a continuación:

«Pónganse de manifiesto al reclamante, por término de quince días hábiles, las actuaciones que motivaron el acto impugnado, a fin de que pueda formular el escrito de alegaciones y de proposición de prueba que le convenga, en los términos y con los requisitos que señala el artículo 97 del vigente Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.»

Lo que se publica para conocimiento del interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89-4 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia a 17 de febrero de 1979.—El Vocal-Secretario, Joaquín Tomás Villarroya.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal, Alfonso Hernández Ortega.

Núm. 2710

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Tribunal Económico Administrativo Provincial

Edicto

Desconociéndose el actual paradero de doña Carmen Ridaura Reig, cuyo último domicilio conocido lo tenía en Valencia, avenida Pérez Galdós, número 118, se le hace saber por el presente edicto que el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Valencia, en sesión de 30 de noviembre de 1978, al conocer de la reclamación número 2.817-78, por el concepto de T. Personal, ha dictado la resolución número 2.817-78, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

«Este Tribunal, en única instancia, sin entrar a conocer del

fondo de la cuestión, rechaza por extemporánea la presente reclamación.»

Lo que se publica para conocimiento del interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89-4 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959, haciéndole saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Valencia a 21 de febrero de 1979.—El Vocal-Secretario, Joaquín Tomás Villarroya.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal, Alfonso Hernández Ortega.

Núm. 2439

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Edicto

Por el presente se notifica a los contribuyentes a que se hace referencia, las liquidaciones que se relacionan, debiendo prevenirlas que pueden hacer efectivo el importe de sus débitos en los plazos, lugar y formas de ingresos siguientes:

Plazos de ingresos (artículos 20 y 92 del R. G. R. de 14 de noviembre de 1968).—Las liquidaciones comprendidas en el presente edicto y si éste aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 1 al 15 de un mes, pueden ser ingresadas sin recargo hasta el día 10 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5 por 100 desde el 11 al 25 del mismo mes. Las liquidaciones en edicto publicado entre los días 16 y último de cada mes, pueden ingresarse sin recargo hasta el 25 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5 por 100 desde dicho término hasta el día 10 del subsiguiente mes.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos de prórroga indicados, le será exigible el ingreso por vía ejecutiva con re-

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Partida carretera del Puig.

Origen: Línea Hidroeléctrica Española, junto centro de transformación Panasfalto.

Final: Centro de transformación peticionario, carretera del Puig.

c) Finalidad de la instalación: Alimentar planta aglomerados asfálticos.

d) Características principales: Veinte KV, quinientos cuarenta y nueve metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Seiscientos sesenta y cinco mil trescientas setenta y una pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Artes Gráficas, número veintiocho, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Jaime Gasulla Moliner.

Núm. 2729

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Obras Hidráulicas

Comisaría de Aguas del Júcar
Anuncio

Por don Francisco Escriche Pallarés y don Sebastián Puixench Oliva, con domicilio en avenida Pío XI, número treinta y siete, Gandía (Valencia), se ha solicitado en esta Comisaría de Aguas autorización para construir la desviación de un tramo de barranco, sin nombre determinado, de ciento veinticinco metros de longitud, con muros de contención de hormigón en masa; dicho barranco es afluente de otro, también sin nombre, sobre el que se construye en la margen derecha otro muro de ciento seis metros de longitud.

Las alturas de los muros están comprendidas entre cincuenta centímetros y tres metros cuarenta centímetros.

Estos dos barrancos son afluentes del de Martinenques.

Las obras vienen reflejadas en el «Proyecto de muro de contención», suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio profesional correspondiente, y están situadas en término de Palma de Gandía (Valencia).

Se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente inclusive al de la fecha de inserción de éste en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrá ser examinada la documentación aportada por el peticionario en esta Comisaría de Aguas, avenida Blasco Ibáñez, número cuarenta y ocho, Valen-

cia-10, y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en la citada Comisaría de Aguas o en el Ayuntamiento de Palma de Gandía. (Valencia).

Expediente: 74-DO-0119.

Valencia a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Comisario de Aguas, A. Sánchez.

Núm. 3234

JUNTA ELECTORAL DE ZONA LIRIA

Don Luis Conde Mostazo, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Liria.

Por el presente hago saber: Que con objeto de que sean debidamente identificadas las tres candidaturas que con la denominación de «Independiente» se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 3 de marzo de 1979, relativas al municipio de Tuéjar, se rectifica dicha publicación en el sentido siguiente:

TUÉJAR

Grupo Independiente

Remigio Sanpedro López
Angel Villanueva Cosin
Amador Sampetro Martínez
Luis Sanz Puerta
Francisco Illueca Clemente
Miguel Garbo González
Francisco Martínez Fliquete
Abel Martínez Aguilar
Ildefonso Cosin Ramírez
Ramón Collado Dus
Luis Embuena Varea

Independiente número dos

José Manuel Moreno Martínez
José Alvarez Giménez
Teófilo Vicente Martínez Martínez
José Antonio Varea Illueca
Vicente Martínez Través
Ramón Lance Llovera
Enrique Solaz Martínez
Manuel Tarazón Illueca
Miguel Aguilar Salón
Sebastián Embuena Lorente
Juan Vicente Sáiz Martorell

Independiente número tres

Marcelino Marín Martínez
Luis Gali Brunet
Victorino Cubel Varea
Francisco Izquierdo Hosta
Alejandro Miguel Tello Albarracín
Emilio Valero Varea Albarracín
Consuelo Angeles Martínez Rincarte
Manuel Varea Llovera
Sebastián Ródenas Cosin
Miguel Pérez Giménez
Rafael Alvarez Giménez.

Dado en Liria a 17 de marzo de 1979.—Luis Conde Mostazo.—El Secretario, firma ilegible.

Núm. 2473

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE LA CAJA DE RECLUTA NUMERO 312 VALENCIA

Circular

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 206 del vigente Reglamento de la Ley

General del Servicio Militar, aprobado por Decreto de 6 de noviembre de 1969, y a propuesta del señor presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 312, por la presente se hace saber a los señores presidentes de las Juntas Municipales de Reclutamiento dependientes de la misma que las fechas de entrega de la documentación, tanto en el reemplazo actual como la de los que les corresponde revisar en el presente año (prórrogas de primera clase del reemplazo de 1976 y excluidos temporales por enfermedad, defecto físico o psíquico de 1977), se efectuará por los señores comisionados nombrados a dicho fin, sin excusas ni pretexto alguno, en las fechas que a continuación se citan para cada municipio.

Igualmente, se fija el día en que tendrán lugar las sesiones a celebrar por la junta para los juicios de clasificación y revisión.

Entrega de la documentación

Mes de abril

Día 2: Ademuz, Ador, Adzane de Albaida, Agullent, Alacuás, Albaida, Albal, Albalat de la Ribera, Alberique, Alborache y Alcácer.

Día 3: Alcántara de Júcar, Alcira, Alcublas, Alcudia de Carlet y Alcudia de Crespins.

Día 4: Aldaya, Alfafar, Alfahuir, Alfar, Alfarrasí y Algemés.

Día 6: Alginet, Almiserat, Almoines, Almusafes, Alpuente, Alquería de la Condesa, Andilla, Anna, Antella, Aras de Alpuente, Ayelo de Malferit, Ayelo de Rugat, Ayora, Barcheta, Bárig, Bélgica, Bellreguart, Bellús, Benagéber y Benaguacil.

Día 9: Benegida, Beniarjó, Beniatjar, Benicolet, Benifairó de Valldigna, Benifayó, Beniflá, Benigánim, Benimodo, Benimuslem, Beniparrell, Benirredrá, Benisano, Benisoda, Benisuera, Bétera, Bicip, Bociarente, Bolbaite, Bufalí y Bugarra.

Día 10: Buñol, Calles, Camporrobles, Canals, Carcagente, Cárcer y Carlet.

Día 11: Carrícola, Casas Altas, Casas Bajas, Casinos, Castellón de Rugat, Castellonet, Castielfabib, Catadau, Catarroja, Caudete de las Fuentes, Cerdá, Cofrentes, Corbera de Alcira, Cortes de Pallás, Cotes, Quart de Poblet y Cuatretonda.

Día 17: Cullera, Chelva, Chella, Chera, Cheste, Chirivella, Chiva, Chulilla, Daimuz, Domeño, Dos Aguas, Enguera, Enova, Estubeny y Favareta.

Día 18: Fontaneres, Fortaleny, Fuente Encarroz, Fuente la Higuera, Fuente de los Terrores, Gabarda, Gandía, Genovés, Gestalgar, Godolleta, Guadasequies y Guadasuar.

Día 19: Guardamar, Higuerales, Jalance, Jaraco, Jarafuel, Jativa, Jeresa, La Eliana, La Granja de la Costera, Liria, Loriguilla, Losa del Obispo, Luchente, Lugar Nuevo de Fenollet, Lugar Nuevo de la Corona, Lugar Nuevo de San Jerónimo, Llanera de Ranes, Llaurí, Llombay, Llosa de Ranes y Macastre.

Día 20: Manises, Manuel, Marines, Masalavés, Masanasa, Millares, Miramar, Mogente, Monseñor, Montaverner y Montesa.

Día 24: Montichelvo, Montroy, Navarrés, Novelé, Oliva, Olocau, Olleria y Onteniente.

Día 25: Otos, Palma de Gandía, Palmira, Palomar, Pedralba, Picana, Picasent, Piles, Pinet, Polina de Júcar, Potries, Puebla del Duc, Puebla de S. Miguel y Puebla de Vallbona.

Día 26: Puebla Larga, Quesa, Raelcofer, Rafelguaraf, Rátol de Salem, Real de Gandía, Real de Montroy, Requena, Ribarroja, Riola, Rotgía-Corbera, Rótova, Rugat, Salem, S. Juan de Enova, Sedaví, Sellent, Sempere, Señera y Siete Aguas.

Día 27: Silla, Simat de Valldigna, Sinarcas, Sollana, Sot de Chera, Sueca, Sumacárcel y Tabernes de Valldigna.

Día 28: Teresa de Cofrentes, Terrateig, Titaguas, Torrebaja, Torrella y Torrente.

Día 30: Tous, Tuéjar, Turis, Utiel, Vallada, Vallanca, Vallés, Venta del Moro, Villalonga, Villamarchante, Villanueva Castellón, Villar del Arzobispo, Villargordo del Cabriel, Yátova, La Yesa y Zarra.

Sesiones a celebrar, días y municipio que les corresponde

Mes de mayo

Día 15: Los municipios que hicieron la entrega de la documentación en 2 de abril.

Día 18: Los que hicieron la entrega el día 3 de abril.

Día 22: Los que hicieron la entrega el día 4 de abril.

Día 24: Los que hicieron la entrega el día 6 de abril.

Día 28: Los que hicieron la entrega el día 9 de abril.

Día 30: Los que hicieron la entrega el día 10 de abril.

Mes de junio

Día 1: Los que hicieron la entrega el día 11 de abril.

Día 4: Los que hicieron la entrega el día 17 de abril.

Día 6: Los que hicieron la entrega el día 18 de abril.

Día 8: Los que hicieron la entrega el día 19 de abril.

Día 11: Los que hicieron la entrega el día 20 de abril.

Día 13: Los que hicieron la entrega el día 24 de abril.

Día 15: Los que hicieron la entrega el día 25 de abril.

Día 19: Los que hicieron la entrega el día 26 de abril.

Día 21: Los que hicieron la entrega el día 27 de abril.

Día 25: Los que hicieron la entrega el día 28 de abril.

Día 28: Los que hicieron la entrega el día 30 de abril.

Incidencias

Durante los días 5, 12, 19 y 27 de julio.

Reales Decretos.—Servicio militar. Alistamiento

Número 3.037-1976, relativo a la incomparcencia de los mozos subnormales o minusválidos a los actos públicos del alistamiento para el servicio militar.

Dispongo: Artículo primero.—Durante el año de la inscripción para el alistamiento para el servicio militar, los padres o representantes legales de los mozos minusválidos o subnormales podrán solicitar de la autoridad militar jurisdiccional correspondiente a su residencia el reconocimiento médico de los mismos; a